

autoridad que se le confiere y lo coloco en un arriete
arriete en señal de posesion
represento el Sr. Dn Juan Lopez de Mexico Pro
curador general de sus posesiones años y meses en qu
ing de 1772 Decano el juramto correspondiente bajo el
qual se obligo a defender la pureza de maxima
limo, los privilegios y regalas de la Real y aca
plex con lo demas que a dicho oficio toca y lo coloco en
su devido arriete en señal de posesion
Acto continuo Lo el Sr. Dn. hizo saber a los v. es que ac
dan de ocupar sus empleos como por R. Pragma
tica del 20 de setiembre de 1773 esta mandado, ni
permite a los llamados Exanos el uso de traje,
lengua, y otras cosas que por Real Orden de 7 de Octubre
del mismo año se manda se detener a los la
xer del campo, y otras ocupaciones a los conexas and
tas: Fue en carta orden de la R. Chancilleria
de Mexico de 23 de Nov. de 1773 remanda que
el 2 de Diciembre de cada un año se haga de un año
de posesion: que por R. Provision de 14 de Mayo de
1772 remanda observar el Realamiento echo a los
generos sujetos a portuza, y que en Real Orden
de 1772 remanda el anexo de arruinar y Ma
tos, en intel. de todo juraron sus obres
Inteligencia a los v. es hacer que por R. cedula
de 22 de Diciembre de 1775 se previene la b
armonia que debe reinar con los familiares
de la R. Chancilleria en compet. a jurar: que
por otra R. orden se prohibe el uso de armas
prohibidas y cortar el fuego, y que en otra
manda que en las causas de gravedad se
de cuenta de la R. Chancilleria de go. a la
salada en un mes = Cote a los v. es señores p
na la R. Chancilleria que ha a p
carse y para la que se halla comen
el Sr. Dn. Diego Abuel Sanchez, en su intel
se comisionaron para cumplimentarlo a
Sr. Decano que acaba, y el Sr. Dn. Juan de
En seguida se manifesto el Archivo de
R. Chancilleria que exute en un
sa de la R. Chancilleria donde solio a quedar
hallaba en el Sr. Dn. Juan de los Rios
En esta forma se concluyo este acto a p
queta y pacificos que se tomo en
cion, ni reclamacion de persona alguna
para que con esto lo pongo por diligente

